

Consulta pública para la nueva Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación

La Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación ha abierto el plazo para someter a consulta pública el documento de Avance de la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación. Según la insitución, se trata de lograr el mayor consenso posible para la nueva estrategia que estará vigente durante el período 2013-2020 y que sustituirá a la Estrategia Nacional de Ciencia y Tecnología y a la Estrategia Española de Innovación. El plazo de consultas se cerrará el 25 de octubre.

SINC

16/10/2012 09:13 CEST



Carmen Vela, secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, en una foto de [archivo](#). Imagen: SINC

La Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación del Ministerio de Economía y Competitividad ha abierto el plazo para someter el documento de la nueva Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación a información pública entre el 9 y el 25 de octubre de 2012.

Este documento es un Avance de la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación, que estará vigente durante el período 2013-2020 y que sustituirá a la Estrategia Nacional de Ciencia y Tecnología y a la Estrategia Española de Innovación.

Con la elaboración de este documento, la Secretaría de Estado, en colaboración con el Consejo de Política Científica, Tecnológica y de Innovación, desarrolla el contenido de los artículos 6 y 7 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. La elaboración de los contenidos ha contado con la participación activa de tres grupos de trabajo formados por destacados representantes del mundo académico, científico y empresarial; representantes de las Comunidades Autónomas y de los órganos de la Administración General del Estado y de sus organismos involucrados en el impulso de las actividades de I+D+i.

Las consultas y comentarios al texto se pueden realizar a través de un banner específico en la web [Icono](#) de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT).

Según informa la Secretaría de Estado, el Avance de la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación es un documento abierto a la participación de todos los usuarios del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación y de la sociedad española en su conjunto.

Consenso

La Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación que se someta finalmente a aprobación "será el resultado de un amplio consenso, y representará el instrumento marco en el que queden establecidos los objetivos generales a alcanzar durante el período 2013-2020 ligados al fomento y desarrollo de las actividades de I+D+i y al importante papel que dichas actividades desempeñan en el desarrollo de las actividades económicas, la generación de empleo, el liderazgo científico y empresarial del país y por tanto en la mejora de la competitividad y la recuperación de la senda del crecimiento económico de España", subraya la institución.

Estas actuaciones forman parte del contenido de los Planes Estatales de Investigación Científica y Técnica y de Innovación, actualmente en proceso

de elaboración, y que serán igualmente sometidos a consulta pública en un breve período de tiempo. Los nuevos Planes Estatales de Investigación Científica y Técnica y de Innovación sustituirán a partir de 2013 al VI Plan Nacional de I+D+i.

Derechos: **Creative Commons**

Creative Commons 4.0

Puedes copiar, difundir y transformar los contenidos de SINC. [Lee las condiciones de nuestra licencia](#)